



## Continúa el procedimiento contra un exconsejero de la Junta por delitos contra la Seguridad Social y falsedad en cuatro subvenciones a sus empresas para cursos de formación

- *El instructor considera que, en la obtención de dichas subvenciones, “se infringieron las normas relativas a los presupuestos para su obtención y las referentes a la justificación de gastos”*

El juez de Instrucción número 4 de Sevilla ha dictado cuatro autos en los que acuerda **continuar por los trámites del procedimiento abreviado un total de cuatro causas seguidas contra el exconsejero de Hacienda de la Junta de Andalucía Ángel Ojeda** y varias personas más en relación a las subvenciones por un montante total de **4.915.068 euros** obtenidas en el año 2013 por empresas del Grupo Prescal, vinculadas al exconsejero, en concreto las entidades Asociación de Apoyo a la Integración Humanitas, la Fundación Profesional para el Empleo (Forpe), la Asociación de Empresas Aeronáuticas (AEA) y la Asociación para la Calidad Europea (Inteca).

En cada una de las resoluciones, fechadas el día 10 de junio, **el instructor considera que los hechos descritos, de resultar finalmente acreditados, podrían ser constitutivos de delitos de falsedad en documento mercantil y contra la Seguridad Social**, y da traslado a la Fiscalía y, en su caso, a las acusaciones particulares personadas a fin de q ...